

mento los Principes; sino tambien dio palabra Iosue: y como era posible faltase quien acia el papel de Cristo, a su defensa, si auia recibido de sus manos la comida? Y viose bien el enpeño, en que le puso a Iosue aquel pan, pues porq no gimiessen los Gabaonitas cautiuos, atropelló a la naturaleza todos sus fueros. Apre surado el Sol dilataba el triunfo, quando con vna imperiosa voz le mando detener las ardientes pias, fixar las ruedas:
Iosue 10. Sol cōtra Gabaonne mouearis,
v. 12. & Lun: contra vallem Aialon.
 No se contentò con librarlos de la cadena, sino que agraciado a su pan quiso atropellar a la naturaleza sus leyes, porque gozase siempre victoria.
Tert. ad Ipfis elementis, dixo Tertulianus. Psy no stationem imperavit. No
chic.c.10 atendio leyes de naturaleza la obligacion, y como por vna parte le dio el cielo poder en los elementos, y por otra se allaba reconocido a los agafajos, en credito pondonoso de su códicion como noble agraciada, desatendio las leyes comunes. Que auia de parecer al mundo, si Iosue poderoso, y obligado por guardarle a la naturaleza sus fueros dilatara a sus confederados los triunfos? Y si la ley de la amistad bastò, si obligò a Iosue a tanta demostracion

poco pan, como Cristo auientose alimentado de aquellos virginales y dulces pechos sustentado tantas veces a su mesa, auia de acer a su obligacion ese agravio, porque a la serpiente le guardase su fuego? Nadie me persuadirà q Cristo poderoso y obligado dexase triunfar de su Madre al enemigo, quando Iosue contanto menos obligaciones atropelló estables leyes, porq gozase victoria el confederado. Prudentemente juraron aquellos Principes defender al Gabaonita, quando vieron que su Principe se auia sentado a su mesa: y muy discretos lo juran oy tantos Principes, pues viendo a Cristo obligado, y omnipotente, se dan con fundamento mucho a creer, que porque Maria luciese tan agena de ignominia, como adornada en todo instante de gracia, se atropellaron decorosamente las estables leyes de Adan. Recibid pues, Reyna de los Angeles, este obsequio, y pues le dedica a vuestro onor la espada mas valiente tenida en sangre de enemigos de vuestro Ijo, miradla desde el solio donde reinais, con agrado: dedicaos Madre nuestra a las creces de Religion tan ilustre, atended la piedad del pueblo, que os aclama siempre Reyna, siempre Madre:

y

y pues desde el primer instant gozadola en esta vida se eterte comenzò vuestro Ijo a acer nice con gloria la venidera: Quam in ibi & vobis, &c.

SERMON DE LA PURISIMA CONCEPCION, PREDICADO el dia octavo en el Conuento de San Bernardo en la suntuosa celebridad, que dedicò a este misterio la Real y nobilissima Congregation del Destierro, obligandose a su defensa con voto.

Defuncto autem Herode, Eccl. Matthæi 2.

De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

Matthæi 1.

Tan vnos fueron siempre los triunfos de Madre y Ijo, que con gran acuerdo celebra esta Ilustrissima y Real siempre congregacion el lauro, que en su Concepcion purissima consiguiò Maria Señora nuestra del demonio, el mismo dia que a dedicado a la celebridad del triunfo, que consignio el Ijo muerto el tirano. Enpeñose la temeridad ambiciosa, y ciega ambicion de Erodés en eternizar su reyno, quitando la vida a Dios, y con ningun otro medio pudo mejor apresurar su ruina, que con esta diligencia; pero tan en su daho discurren ciegos los pecadores, que consiguen no sin

an-

ansia , y no sin costa el destruirse en los mismos medios ; con que solicita establecerse. A costa de la inocencia , y la pequenez intento nxar el trono , y no es nuevo lucir a costa de pequeñuelos los poderosos ; pero aqui aunque se conocio el animo no se consiguió el intento : porque se develò antes la prudencia en prevenir el peligro , que la malicia en procurar el destrozo : a consejos de vn Angel retirò Iosef prendas de tanta estima a desconocidos distantes Reynos , que de vn poder atrevido , y enpeñado aun el mismo Dios por enseñarnos con sus acciones trata de huir , como que sea menos cordura el luchar. Murió Erodés , seria de rabia viendo no se le auia logrado su diligencia , y el Angel pidiendo a Iosef albricias le dio noticia del triunfo , y le aconsejó boluiese a la tierra de Israel para gozar el aplauso : *Vade in terram Isræl: defacti sunt enim qui querabant animam pueri.* Pregunta el Abulense que Angel aya sido el que se aparecio a Iosef para celebrar el triunfo y dice fue S. Gabriel por cuya cuenta corrio anunciar la Cō-

Abul. in cepcion: *Hic quater apparuit, scilicet semel in Christi Concepcion, & semel ad fugiendum in Egyptum, & semel ad reducendum de Egypto.* Por cuenta de vn mismo Angel corrio pu-

blicar lo singular de la Concepcion mas pura , y los triunfos de la victoria. Así Luego estando oy a cargo de esta nobilissima Congregacion el celebrar al repetir Maria su patria , su victoria del tirano , tambien debia festejar la que consiguió en su Concepcion purísima del demonio : así lo hace con tan peregrino adorno , con tan admirable aseo , con altar tan artificioso , y tan rico , y sobre todo con tan cordial religioso voto , y deuento juramento : y si dixo Dauid que en el triunfo pertenecia a Maria repartir a todos despojos : *Speciei domus dividere spolia:* oy tiene que repartir doblados despojos , pues goza doblados triunfos : lleguemos pues seguros de confiados , y confiados de seguros , y demos a Madre , y Ijo los parabienes , que el Angel nos enseñará celestial retorica para conseguir la gracia: *Ave Maria.*

Psa. 67. v. 13. Maria repartir a todos despojos: *Speciei domus dividere spolia:*

Defuncto autem Herode. Matthæi. 2.

De qua natus est Iesus , qui vocatur Christus .
Matthæi 1.

MAl se auiene observar leyes con necesitar fauores , guardar puntualidad en los fueros con pretender los agrados. Siempre pudo mas la necesidad que la obligacion , y siempre perjudicaron mas eloquentes los intereles. Quien sospecha abrá menester , aun a costa de la ley , y de la razon procura obligar. Quantos Profetas de su ambicion adiuinaron a los poderos el gusto para adelantar el seruicio? Quantos acrediataron lo obsequioso en lo desvelado , y lo afectuoso en lo preuenido? De aqui es viuir siempre el poder tan de su antojo , y conseguir quanto intentó su violencia ; y quanto pretendio su injusticia , sin que aya ley , que en veneraciones suyas no se violente , ó con temores no se quebrante : los capones , que auian de ser de la ley , echanos viles de su ambicion solo anelan a merecerse el agrado atropellando el derecho. O que las leyes rectas man , que los fueros no lo consenten , que los estilos lo contradicen. No importa , que la dependencia atropellara con

todo , y por mostrarse mas fina se afe etarà mas violenta. Tan entrañado vine este cuidado en las criaturas , y les estan natural esté genio ,

§. I.

Que no ay mas ley que la dependencia : porque quien a menester sola cuya da de agradar.

DIo Cristo salud a aquel Paralítico , a quien tanto tiempo de desengaño , y de pretension no auia persuadido desistiese de sus intentos. Que gran tolerancia , y que gran paciencia! Algunos no consiguen de benemeritos , sino de porfiados : por escusar su molestia suele ser partido condescender con su ansia. Alfin despues de treynta , y ocho años le dio salud Cristo : no ay enfermedad tan arrraigada que no tenga cura , ni salud tan robusta , que no vivia peligrosa : mandole llevar la camilla sobre los ombros ; que dexar prendas en la ocasion no es arrepentimiento de dura. Obedecio el Paralítico , y cargando con el

el lecho se le llenaba; era Sabado, quando sucedio este milagro, y la ley segun la inteligencia de los Escriptos, y Fariseos contradecia aquella accion: repararon muchos el caso, y aduirtieron al Paralitico dexase el peso. O lincestan prespicaces sois para la calumnia, auiendo sido treynata y ocho años toposciegos à la miseria? *Sabbatum est, non licet tibi tollere grabatum tuum.*

Ioan. 5. v.8. Como desatiendes la ley, le dicen con mucho ceño, y profanas los sagrados furos del Sabado? Y bien que responde? El que me dio salud, mostro de esto gusto, no aliviare los onbros del peso? *Qui me sanum fecit, ille mibi dixit: Tolle grabatum tuum, & ambula.* Bien acia en obedecer a Cristo, y quien le arguia, torcia siniestramente la ley; pero mirando en su corteza este sentimiento, no parece ajustada la respuesta alo que objetó la calumnia. Que importa que quien le dio salud, le mandale llenar sobre los onbros el catre, si lo repugna la ley? Arguya de ignorantes a los Escriptos, conuençalos de que a glosas de sus engaños perdiertieron siempre los textos, que eso sera defenderse; pero esto aun no tiene color al parecer de excusarse: *Qui me sanum fecit.* Respondio bien, que quien le dio la

salud, era Dios, y podia, quando las vbiera, dispensar leyes; pero atendiendo como suena, esa respuesta, está apoyando questa doctrina: Yo dependo, dice el Paralitico, de este onbre, que me da salud, él gusta que yo execute esta accion, pues diga lo que quisiere la ley, que esas atenciones no se ermanan con aquellas dependencias. Entorpeca à los demas en aqueste tiempo el ocio, que yo e de mudar de estilo, y poner el onbro al trabajo. Que de ocasió Agustino! *Ille auctorem sanitatis suae obijciebat columnatoriis Catibus, unde sequitur: respondit eis: Qui me sanu fecit, ille mihi dixit: Tolle grabatum tuum,* & ambula: quasi dicat: Quare non acciperem iussionem, à quo acceperam sanitatem? Interpretad como gustareis, la ley, que à mi me persuade acer en este tiempo lo que ninguno otro mi dependencia, y para quien a menester no ay tiempo escusado de seruir, ni mas ley que la de agradar: *Quare non acciperem iussionem, à quo acceperam sanitatem?* Singular e de ser en el Sabado en llenar este peso, si con eso asegurare el agrado. Ni solo los onbros, sino las criaturas más rudas obseruaron aqueste estilo. Añ lo mas insensible desatiende tal vez la ley, y por acer lisónja solo cuida su dependencia:

Con-

Contra quantos varones se concibiesen, publicò inumano Faraon sentencia de muerte, sirviendose como de verdugos de los raudales contra las vidas. No ay fiero tan inumana como el poder si se enpeña, y como el enpeño si se declara. Aun no tenian los tiernos infantes ser, y ya estaban condenados a morir, no sobrevenia a la vida la sentencia; sino a la sentencia la vida: no se sentenciaban los concebidos, sino se concebian los ya sentenciados. O dura ley! tan preuenida aguardó la infamia, que se adelantò a la luz: menos priesa se dio el amor de los padres a partir la sangre para el sustento, que el odio de Faraon para prevenir el naufragio. Ya estaba abierto en las vermejas ondas sepulcro, y no anian los tiernos infantes llegado a tomar el pecho: *Quidquid masculini sexus natum fuerit, in flumen proiecitur.* Si no se encontraba antes el morir que el respirar a lo menos era al mismo tiempo el respirar, y el morir: *Seleuc. 9. Fluuius, dice Basilio, natorū orat. carnifex constituebatur, lex servabatur, & natura mulctabatur.* El río era tan rigido en executar la ley, que a ninguno perdonó la muerte, ó dilató por algun tiempo la vida. A ministros que lisójeais puras mostrando rigores con

tra inocencias! No repara ban los raudales en sus orrores, antes ambiciosos pretendian ser ejecutores de la injusticia por acerle al poder lisónja: pues daté priesa río à destrozar infantes, para que crezcan agenos Reynos, que tu lo pagaras en tus daños! O necio que te condenas a sufrir duros golpes de la vara, porque Faraon asegure la corona! que no temas ver tus cristales puros inficionados con los cadáveres, porque Faraon logre sus inpios intentos! Asin el mar se afectaba contra la candidez inocente rigido por introducirse mas lisónjero. En este tiempo entregana Moyses a las corrientes sus padres, si bien resguardaba breue concha tanta perla: recibele el mar, y olvidando ya su rigor, todo es mostrarle caríños: tan lejos está de anegarle con naufragios, que ni le cogobra cómiedos; en cristalina cuna de blandas olas le adormece con arrullos, y en braços de su respeto le encamina á la orilla, y le desenbarca en la playa. Moyses sale para el río de donde debia incurrir al parecer el naufragio, la misma iija de Faraon le adoptò porijo: *Adoptavit in locum filij.* Ay mas peregrino suceso: *v.10.* Si las corrientes se tienen en rigores contra los demás, co-

mo

mo siruen obsequiosas a Moyses? No ay ley vniuersal contra quantos Ebreyos se concibieren? Si: *Quidquid masculini sexus natura fuerit, in flumine projicie.* No es el mar el ministro a cuyo cargo está executar el rigor? Verdad es: *Bas. Se: Fluuius natorum carnifex con leu. stituebatur*, dice el de Seleuco. *Num. 9,* cia, pues como olvida el estilo, y desatiende al decreto? Es el caso que conoce el mar que no es posible quitarle a Moyses la vida. Bien; pero muestre deseá executar la ley intentando acerle enojos, no le sirua con agasajos: arme sus ondas, enfurezca sus espumas, coçobre la corta barca ya que no puede anegar la vida, que con eso mostrará tiene respeto a la ley, que servirle es faltar en la mayor ocasión. No aduiertes, dice Basilio, que Moyses se a de ver cóvara, que a de tener juridicio en las ondas, que a de pisar su orgullo, que a de poder firlas en sangre, endurecerlas en muros? pues como ve el río que a de depender despues, por escusar ceños, comienza tan temprano a obligarle a costa de la ley con alagos: *In fanti, cuius virga futurū erat, ut non multo posse scaretur & mare, fluuius parcebat.* La ley dispone el naufragio; pero las ondas lleuan a Moyses al puerto; que la dependencia izo a-

tropellar los decretos, y prevenirse con agasajos: ya comienza el río a obligar, porque comienza a auer menester: *Fluuius parcebat.* Cedio a la dependencia la ley, al temor el decreto, al interes el mandato. Así que la dependencia ace atropellar los fueros? Luego aunque la ley comun condene a los demas a la infamia, Maria no pndo incurrir la nota. No depende oy Cristo de esta soberana niña en la vida, y en el sustento? si, que lo aseguran las clausulas ultimas del Euangilio: *Accipe puerum & matrem eius:* pues si depende, desatenderia en el primer instante todas las leyes, y mas quando violentarlas no es descredito, sino decoro: no atender leyes de culpa siempre fue loable violencia. Pues si no se le a olvidado la condicion de onbre à Cristo con el ser Dios, y depende de su Madre, bien jura esta Congregacion prudentissima

§. II.

Que Cristo a quenta de su dependencia preservó a esta Señora en su Concepcion de culpas.

N Ace Dios niño tierno en el desabrigio de vna gruta, y comienza a padecer rigurosos trabajos abitando en-

tre

*Mat. 1.
v.2.*

tre dos brutos: tan sediento venia de penas; pero aunque en ellas pueda dormir, tanto Sol en pocas pajas nunca se pudo esconder. Un astro ermoso se aparece en el Oriente, y solicita la curiosidad de tres Magos a que abjurado su engaño comiencen a pagar a Dios en veneraciones tributo: *Vidimus te ellam eius in oriente, dicen, & venimus adorare eum.* Crisostomo reparó en el lugar, y en el tiempo. No es lo mismo, dice el gran Padre, descoger el Sol en el oriente sus luces, q' ocultar estrellas? No sepulta al nacer los astros en sus mismos resplandores? El lucir las estrellas no es entre sombras? Si: pues como esta contra todo fuero, contra toda ley camina del oriente al medio dia, y comienza a lucir donde y quado las demas todas a perecer? porque no se manchan los resplandores de aquella estrella con sombras, ni se desdoran con lobre guezas, ni se tisuen en orrores quando las demas todas están sujetas a esas leyes, y a esos desayres? Porque ella sola emula dichosamente del Sol en vfanoso cerco de claridad le compite rayos, y le apuesta resplandores. *Nulla alia stellarū, in Cat.* dice Crisostomo, *bac via procedit: bac enim ab oriente in meridiem ferebatur. Secundò à tempore, quo videbatur: non enim in nocte apparet tantus; sed in media die.* Contra leyes comunes, contra tenores invariables luce esta estrella al mismo instante, que las demás se oscurecē. Pues porque singularidades tantas? Porq' depende este niño en sus ansias de aquesta estrella: a la menester, para que trayga a su conocimiento las gentes, y atropella leyes por obligarla con tan privilegiados fauores: *Apparuit stella,* dice el Cristologo, *non lege syderum; sed nouitate signorum, non cœli cli Cbrystolates; sed virtute naſcentis.* Sic ser. 166: deposito errore sequitur (*Magus*) currit, peruenit, inuenit. Desea este tierno infante que la estrella le trayga Magos, y por conseguir su deseo, no guarda con esa estrella el comun estilo, antes atropella por su lucimiento las leyes, y la adorna sola en el oriente, donde las demás se oscurecen con resplandores: *Apparuit non lege syderum; sed nouitate signorum.* Pues si con vna estrella, porque trae tres Magos, no se observa la ley que con las demás; antes en el mismo instante que ellas caen del resplandor, brilla con mas soberana luz, claro está que con Maria estrella mas ilustre de Iacob, a quien a menester Cristo para nacer, y de quien recibe el sustento para vivir, no auja de olvidar ese estilo.

H En

En el oriente lucio Maria , y si para los mortales su oriente es siempre su ocaso, para Maria lo que auia de ser ocaso, fue oriente : *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.* Desatiende el paralitico el Sabdado, porque necesita salud , atropellan la ley Gitana las aguas, porque se a de ver contra Moyses, luce en el oriente la estrella, porque le trae a Cristo tres Magos, y con Maria salud del mundo, cetro imperial de Jesè, noble estrella de Iacob auian de guardarse tan duras leyes? No, no se cobrio en fealdades de culpa, no sino en resplandores de gracia. Y aun dixera yo

§. III.

Que quando no la eximiera Cristo por depender en la vida, parece debia eximirla por depender en la mesa.

A limentarse a estos pechos, vivir de esta ambrosia soberana, obligaciò induce de alterar leyes comunes en singularidades priuegiadas . Gran lugar del tercero de los Reyes. Indignado Elias de que los onbres en barbaria ingratitud con sus mismos fauores le iciesen al cielo tiros, y que la lluvia de beneficios fuese para cosecha

de agrauios, valié lo se en defensa de la piedad del enojo puso entredicho a las nubes, esterilizò la tierra, eprisionò en su palabra las lluviias. Perecia el mundo, los brutos explicaban en gemidos lastimosos sus ansias , a los onbres se les apuraba ya con la pacencia la vida. En esta sazon Elias experimenta tambien la austre, y con pròximo camino busca el sustento. Llega a Sarepta, y encontrando vna viuda onesta le pide pan, y le promete fuentes de oleo, troges de trigo: *Hydria farina non deficit.* Que es esto Elias? si ponen ley vniuersal , para que carezcan todos de frutos, para que se acabe el pan, y se paguen en dura anbre las demasias, como dais a esta muger tan singular priuilegio ? En casa de vna viuda tanta abundancia , quando padecen todos tanta miseria? si, dice Basilio, que depende de esta viuda en el sustento , y asi muda con ella de estilo: *Præcepi mulieri vidua, le dice Dros, ut pascat te.* En la casa de la viuda tiene Elias las fincas de su sustento, y asi aunque la ley es vniuersal para los demas, aqui dispensò el rigor, ni dio Elias pan despues de auerse experimentado en la arina falta, sino preuino para que no sintiese miseria: *Elias ille magnus, dice este Padre, iurejurando, se or. 33. ri-*

3. Reg.
v.14.

Seleucie
ri-

§. IV.

Que no dexara Dios obligarse con el sustento, si viera de exercitar como en todos el castigo.

*I*lo de Abraham es Cristo, como lo asegura nuestro Euangelió: *Fili⁹ Abram⁹: y bien que sucede? Tres mandados gallardos en su talle, afaibles en su trato, como ermosos en su aspecto se ospedá en casa del Patriarca, alli comé, alli descansan, alli festean, y a la tarde llegan a Sodoma: *Venerant duo Angeli Sodomam.* v. 1.*

Gen. 19:

Lo que a dado que discurrit a los Padres y a los interpretes este numero ! Quien faltò de los tres aqui? Cristo , dice Ambrosio, a quien acompañabados Angeles como siervos . Pues porque se retira Cristo? No es justo Lot? no ospeda a los Angeles cortes? liberal no los regala? si: pues porque desdena el combate? Porque a de auer gran diferencia, dice Ambrosio, de la casa de Lot a la de Abraham: en la casa de Abraham se au de dar privilegios a Sara contra lo q la naturaleza pide , y el tiempo lleva . Esteril concibe, anciana pare, cana ya la cabeza eria; en casa de Lot su muger a de incurir la sentencia, y a de experimétar el rigor: pues vayan los Angeles, y no vaya

H2

Cris

Cristo: que no venia bien de
Anbr. xarse obligar, y erit: *Vbi gratia lib. i. de tua largienda est, Christus adest, Abrishā vbi exercenda est seueritas, soli eius ministri.* Solo condicion menos noble de criaturas puede executar el castigo despues de auerse dexado sobornar con el agasajo: que vn noble si a de executar, ace pundonor de no recibir; y asi os pede el Cristo en casa de Abraham, donde a de acer contra la naturaleza fauores, y dar contra el tiempo priuilegios, y no se ospede en casa de Lot, si a de executar rigores, y observeruar leyes: *Vbi gratia largienda est, Christus adest, vbi exercenda seueritas, soli eius ministri.* Ali que no sabe Dios comper bocado, q no retorne en vn priuilegio, y que no admite sustento de quien como en los demas a de executar castigo? Pues a los pechos de Maria se alimenta: *De qua natura est Iesus, y oy a cuyだdos suyos buelue a su patria:* y asi bien juran que le daria este privilegio, y no oluidaria el vmano estilo: *Vbi gratia largienda est, Christus adest.* Donde está Cristo, anita siempre la gracia, y pues oy se oye su nombre, en esta Concepcion no vbo culpa. Poco es eso: aun le parecio al Tautomurgo, que Maria no solo estubo libre de la culpa, sino que a quenta de la leche parifima de sus pe-

chos fue veneno de los demonios.

Considera este Padre a Cristo en el jordan, y al Bautista que por v milde, y por cortes escuta darle el bautismo, y dice que en esta piadosa lid le persuadio Cristo le bautizase, porque queria onrar las aguas como los maternos pechos: *Confer mihi Thaum, baptismum, sicat Virgo lac prae-*
buit. Aqui mi duda: Que parentesco tienen questa agua *Teopha-*
y aquella leche? aquel pecho, nia,
y este bautismo? No lo adviertes, dice Gregorio: teñirse Cristo en las aguas no es porque a de ser Sacramento que borre en los onbres el original delito? Si, pues a mi me parece, aunque no lo difino, dice Gregorio, que si las aguas tienen esa virtud por auer tenido a Dios, la tuvieron tambien los maternos pechos por auer sustentado a Cristo: y asi estubo Maria tan lejos de incurrir mancha, que fue siempre el veneno de la culpa, si a los demas les sirue el bautismo de borrar la culpa, a Maria le sirvio el auer de dar a este Dios vmanado para sustentarse leche, de estorbar tanta infame nota; y quizà fue esto lo quedixio misteriosamente el Esposo, que esta paloma se lanó en leche: *Quæ lacte sunt lotæ.* A los demas el bautismo los lava de culpa, a esta niña la preservò la leche, con que

que sustenta a Cristo, de mancha: *Confer mihi baptismū si-
cuit virgo lac præbuit.* Aun no emos sondado todas las profundidades de aquella clausula; *Et matrem eius.* Que auitò, dice, el Verbo de Dios en estas entrañas, y que nacio de ellas: pues ambas cosas estan probando sus priuilegios

§. V.

*Que debia por ijo vestirla pur-
puras Reales, quando Adan
porpadre la condenara a
groseras pieles.*

Sean prueba de esta verdad las palabras primeras del Euangilio, que canta en la celebridad de la Concepcion la Iglesia: *Liber generationis Iesu Christi filij Dauid.* Libro de la prosperidad de Cristo ijo de David: y bien que ace con David a titulo de ijo de Cristo? Reframos la istoria, para que la ponderacion se perciba. Llama Dios al Profeta Samuel, y mandale que de los ijos de Isai entre la que para la corona uno, de quien a de nacer I Reg. Cristo: *Veni, & mittam te ad*
*36.v.2. Isai Bethlehemitem; prouid
enim infilijs eius mihi Regem.* Aquel decir Rey para mi, aduertio Basilio que auia sido Señor. *14. Cristo: Non simpliciter, prouid*

di; sed, mibi in Regem: quoniam ex Davide Christus. Llega Samuel a casa de Isai, labido el intento le cercan los ijos todos, claro estaba auian de ser ambiciosos, si eran indignos; pero por mas q Samuel tuviese el pomo para derramar sobre las cabezas, ya de vno, y ya de otro el balsamo, detenido contra su inclinacion resistie el licor al yerro. Ya auian padecido los demas hermanos ignominiosa repulsa, quando pretendia a David olvidado la corona. Seguro Samuel del oraculo, y admitido del suceso, le pregunta a Isai si tiene mas ijos: *Nu-
quid iam completi sunt filii?* Vno queda, responde el Padre; pero ese no es para el centro, ni aun para el cayado: no es para rozar purpuras, sino para vestir pieles; no es para ocupar tronos, sino para vivir en egidos: *Abduc reliquias est parvulus, & pafit oves.* Pues ese a de ser Rey, dice Samuel: viene David, y desnudando la vil abarca, toma ya posesion de la Real corona. Ay mas singular competencia, que la q se ve entre Dios, y entre Isai, siendo David la materia: La purpura ambiciosa le pretende, el cetro le espera, la dignidad le cudicia, y su mismo padre le estorba, no quiere conmutar las pieles de pastor en las insignias de Reys.